Cordova Martes 18 de Julio 1713

En la Mui. N. Muy Leal Ciu.d de Mur.a Y sala de las Casas de la Corte della martes diez yocho de Julio mil. sete.tos y trece los M.tes S.res Murzia, se Juntaron a Ayu.to Celebrar Cauildo hordin.o Como lo acostumbran; Es.ano el S.r D.n Jph.e Ramirez de Arellano Cau.r del horden de Santiago Corregidor desta Ziudad, D.n Jph. de Cordoua D.n Antonio fontes Carrillo D.n Antonio talon, D.n Franco. de Camera, D.n Rodrigo Aleman, y D.n Joseph Gomez de la Calle Regidores = Seyendo Patrizio Serrano, D.n Jph.e Rosario, Jph.e Diaz Corsalez, Ginez Lorenzo y Juan Garzia Hermudez Jurados =

D.n Mig.l de los cobos apreuado el nombram.to de Alcalde de la Fuerta =

Hizo Relazion el Parezer de los Licenciados D.n Diego Arcaluay Roxas y D.n Jome Garzia talon, aiudgados de los Cons.os y Audiencias desta Ziudad a quien encomendo el Examen de los Pap.s de nobleza presentados por D.n Miguel de los cobos alcalde de la fuerta en el estado noble en esta C.d en que dizen que con dhos Instrum.s Justifica el mismo dho su hidalguia y de sus ascendientes, Por que se puede aprouar su Relacion = Y la Ziudad hauiendo oydo; Por de luego a Reglar dho parezer. Aprouo el nombram.to hecho en el dho D.n Miguel de los Cobos de Alcalde de la fuerta en el estado de Caualleros hixos dalgo en el Can.do de la Mag.ca de la Ciudad de Santo y passado desta C.d; Acordo se anote en dha Relacion para que en todo tiempo Conste, Y se le dee testim.o =

Faltos prouenidos al aloxam.to de tres Regim.os =

El S.r D.n Jph. de Cordoua Regidor aquien en el Cau.do de Sobre dessumo desta C.d encomendo el Reconozim.to de la quenta Real, y Jurada dada y D.n Jph. Ruiz Paxarilla mayordomo desta Ziu.d. De los gastos Seguidos para el aloxam.to de Tres Regim.os de Caualleria que en esta C.d y paso a desterez.r y dos se benian a Ynuernar a ella, Dio quenta hauerla Reconozido Con toda atencion, Y que no encuentra en ella partida que no sea muy Justificada; En cuia atencion Y hauer hecho estos gastos por horden de dho S.r Y de sus ordenan.as Cau.r Comiss.os nombrados para las disposiciones del Cuartel, podra esta Ziu.d mandar se libren los Dos mill ochenta y ocho R.s y treinta y tres mrs que importa el Y siendo Justo = Y hauiendo oydo lo aprouo; Acordo que se Reciendo nota del Cont.do Reno y adezer hierros en los sumarios el S.r Jurado de Ysabel de los arbitrios que se cubrieron y a los